

CORPORACIÓN TIMONEL – COTIMONEL
NIT 890.984.782 - 2
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL No. 1
MARZO 26 DE 2026

A los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) siendo las 09:30 a.m., se da inicio a la Asamblea General Ordinaria No. 1 de 2026 de manera no presencial, según la Ley 222 art.19 de 1995 modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, mediante comunicación sucesiva, la presente Asamblea es convocada por la Junta Directiva No. 281 de la Corporación Timonel celebrada el once (11) de marzo del presente año.

La convocatoria de la Asamblea fue enviada el miércoles 11 de marzo de 2025 a través del correo electrónico a los siguientes miembros de Asamblea activos:

1. Sergio Pardo Jaramillo
2. Alberto Eduardo Toro González
3. Camilo Andrés Quintero Cadavid
4. Luis Enrique Botero Restrepo
5. Felipe Roberto Mesa Betancur
6. Álvaro José Cifuentes Ramírez
7. David Andrés Burgos Jácome
8. Daniel Aristizábal Hernández
9. Juan José Muñoz Rios

De los cuales recibimos la aceptación de:

1. Sergio Pardo Jaramillo.
2. Daniel Aristizábal Hernández
3. Álvaro José Cifuentes Ramírez
4. Alberto Eduardo Toro González
5. David Andrés Burgos Jácome
6. Luis Enrique Botero Restrepo
7. Camilo Andrés Quintero Cadavid

(Las participaciones mediante poder se detallan en el punto de verificación de quórum).

Instalada la reunión, se sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Directora Ejecutiva.

5. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
6. Autorización a la Representante Legal de La Corporación Timonel para Solicitar la Actualización como Entidad del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
7. Lectura y aprobación de la presente Acta.

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad al Dr. Sergio Pardo Jaramillo, como presidente y a la Dra. Ady Lucía Morales Martínez, como secretaria.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria informó la participación de los siguientes Miembros, Álvaro José Cifuentes Ramírez, David Andrés Burgos, Alberto Eduardo Toro González, Daniel Aristizábal Hernández, Sergio Pardo Jaramillo, así como la participación de Luis Enrique Botero Restrepo, quien actúa representado mediante poder otorgado a David Andrés Burgos Jácome, y de Camilo Andrés Quintero Cadavid, representado mediante poder por Sergio Pardo Jaramillo. Asimismo, se contó con la asistencia, en calidad de invitada, de Ady Lucía Morales Martínez.

Al verificarse la participación de siete (7) de los nueve (9) miembros activos de la Asamblea con derecho a voto, quienes se encuentran en pleno goce de sus derechos, equivalente al 77,78 % del total de los miembros, se constató la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir, conforme a lo establecido en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de la entidad.

Adicionalmente, se confirma que, el quórum se mantuvo durante todo el desarrollo de la reunión en cumplimiento de Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, Artículo 1. Del Decreto 398 de 2022 y Resolución 303-015094 del 06 de septiembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Se aprueba por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por unanimidad el orden del día presentado.

4. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA DIRECTORA EJECUTIVA.

La Directora Ejecutiva presentó ante la Asamblea el informe de Gestión anexo a la presente acta.

Se aprueba por unanimidad.

5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Directora Ejecutiva presenta ante la Asamblea los Estados Financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, se anexa a la presente acta.

Se aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados.

6. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TIMONEL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

Se informa a la Asamblea que, conforme a los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe **AUTORIZAR** al representante legal para que solicite a la DIAN que la Institución sea **ACTUALIZADA** como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T).

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

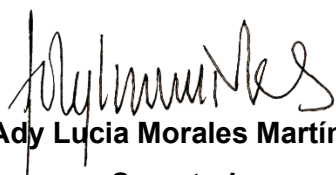
Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente Autorización a la Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la calificación al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la Corporación Timonel. Se aprueba por unanimidad.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se envió el Acta para su lectura y fue aprobada por unanimidad.

Agotados todos los puntos a tratar, se da fin a la Asamblea General No. 01 de 2026 de la Corporación Timonel a las 6:00 p.m. del jueves veintiséis (26) de marzo del presente año.


Sergio Pardo Jaramillo
Presidente


Ady Lucía Morales Martínez
Secretaria